

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12634.-

VISTO:

El Expediente N° CD-011-V-2009; y,

CONSIDERANDO:

Que varios vecinos del Barrio San Lorenzo Norte solicitan se designe con el nombre "Román Omar Van de Genachte" al Espacio Verde N° 278, ubicado en la Manzana 24, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-7122-0000.-

Que el espacio verde mencionado se encuentra ubicado entre las calles Avenida del Trabajador, Dr. Ricardo Balbín y Las Gaviotas del Barrio Gran Neuquén Sur de la ciudad de Neuquén.-

Que, según lo informado por la Dirección Municipal de Catastro, dicho espacio verde se encuentra disponible para ser designado con el nombre propuesto.-

Que, si bien el Espacio Verde pertenece al Barrio Gran Neuquén Sur, la Asociación Vecinal de dicho Barrio, a través de su Presidente, manifestó su acuerdo en imponer el nombre propuesto por lo vecinos del Barrio San Lorenzo Norte.-

Que lo solicitado se basa en el compromiso que por la comunidad del Barrio manifestó en vida y permanentemente el señor Román Omar Van de Genachte.-

Que la solicitud está avalada mediante nota firmada por varios vecinos solicitando el nombre "Román Omar Van de Genachte".-

Que el señor Román Omar Van de Genachte nació el 24 de Diciembre de 1947, en la Ciudad de Bahía Blanca, hijo de Rosaura Gonzales y Román Van de Genachte. El 19 de marzo de 1976 contrajo matrimonio con Marta Rodríguez, con quién tuvo dos hijos, Martín Santiago y Julieta del Carmen.-

Que luego de cursar sus estudios primario, cursó quinto año del nivel secundario en su ciudad natal. Fue dirigente de grupos scouts y de la pequeña obra Nuestra Señora del Carmen Bahía Blanca.-

Que se desempeñó como empleado del Casino Provincial del Neuquén desde el 10 de Enero de 1974 y hasta el 14 de Julio de 1979. En 1981 ingresó al Cuerpo de Guardafauna de la Provincia del Neuquén.-

Que en 1983 comenzó a participar de la política de la Ciudad de Neuquén, en las filas del Movimiento Popular Neuquino (MPN). En 1989 se desempeñó como Secretario de Distrito en el Barrio San Lorenzo de la capital neuquina, hasta 1993, y fue Vocal 1° de la Comisión Vecinal de ese barrio hasta 1991.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que coordinó la Comisión de Ayuda Social y en 1992 y 1994, estuvo al frente de la coordinación y puesta en marcha del Programa Cruz Verde, impulsando el proyecto de la Laguna del Barrio San Lorenzo, trabajando fuertemente con un grupo de jóvenes del mencionado programa.-

Que en 1993 integró en calidad de segundo Vocal Titular, la Seccional Primera del Movimiento Popular Neuquino, hasta 1995.-

Que en la elección general de ese año resultó electo Concejal de la capital neuquina, asumiendo su banca en el Concejo Deliberante por un período que culminó en 1999.-

Que fue presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente los cuatro años de su gestión. Participó de varios cursos de capacitación en la temática de cuidado y preservación del medio ambiente.-

Que asistió al Seminario de "Administración y Gestión del Medio Ambiente", organizado por la Fundación global en 1996, y al Seminario Internacional de "Derecho y Economía Ambiental" dictado por la Universidad Nacional del Comahue en 1999.-

Que en 1996 recibió el Diploma de Honor, otorgado por el grupo de la tercera edad "Ilusión".-

Que en el mismo año participó en la campaña "Un cuaderno para vos", realizado en el Barrio Melipal, organizado por CALF y la Asociación Atlética y de Ayuda al Menor.-

Que en el año 2003-2004 se desempeñó como Director Regional de la Zona Este del Cuerpo de Guardafauna de la Provincia del Neuquén.-

Que en el período 2005-2006 fue nombrado Jefe de Departamento en el Ministerio de Desarrollo Territorial.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 067/2012 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 23/2012 del día 01 de noviembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 24/2012 celebrada por el Cuerpo el 22 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre de "Román Omar Van de Genachte" al Espacio Verde N° 278, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-7122-0000, ubicado en la Manzana 24, entre las calles Avenida del Trabajador, Dr. Ricardo Balbín y Las Gaviotas del Barrio Gran Neuquén Sur.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (Expediente N° CD-011-V-2009).-

ES COPIA
mv

FDO: CONTARDI
SPINA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo



Ordenanza Municipal N° 12634 / 2002
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
Expte N° CD-011-V-09

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1905
Fecha 28 / 11 / 2012